

Instrucciones para la Sexual Assault Protection Order (Orden de protección temporal contra la agresión sexual) y Notificación de audiencia

La presente es una **temporal** Sexual Assault Protection Order (Orden de protección contra la agresión sexual). En caso de estar firmada por el juez, esta orden:

- Informará a la parte demandada sobre las restricciones que se encuentran en vigor; y
- Fijará la fecha para la próxima audiencia (audiencia completa).

El actuario del tribunal archivará la orden original en el registro judicial público y distribuirá copias:

- A usted (copias certificadas sin costo);
- Al agente del orden público, para su ingreso en la base de datos a nivel estatal;
- Con fines de notificación a la parte demandada.

Consulte al actuario del tribunal antes de llenar la orden.

En algunos tribunales, el juez llena este formulario. En otros tribunales, se dispondrá que sea usted quien deba llenar el formulario. Consulte con el actuario del tribunal.

- En caso de que se disponga que sea usted quien deba llenar la orden, siga las instrucciones que se incluyen a continuación.
- Puede resultar de utilidad pedirle al actuario del tribunal servicios de un intercesor para poder completar este formulario.

Escriba claramente en letra de molde. Use solo tinta negra o azul.

Escriba el nombre del demandante.

- Si usted es la persona protegida, escriba su nombre.
- Si la persona protegida es un menor de edad, un adulto vulnerable u otro adulto quien, debido a su edad, incapacidad, estado de salud o inaccesibilidad, no puede gestionar la petición (otro adulto), escriba el nombre de esa persona.
- Ponga la fecha de nacimiento del demandante donde dice "**DOB**".

Escriba el nombre y la fecha de nacimiento del demandado. En caso de que desconozca la fecha de nacimiento de la parte demandada, indique la edad de la persona.

Próxima audiencia

El juez o el actuario del tribunal anotarán la fecha, hora y lugar de la próxima audiencia, en la primera página de la orden.

- Deberá asistir a esta audiencia para que la orden de protección siga en vigor.
- Si no asiste a esta audiencia, el tribunal desechará la petición y usted se quedará sin una orden que le proteja.
- Si la parte demandada no asiste a la audiencia y se le ha notificado un citatorio formal, aún así el tribunal podría concederle a usted una orden de protección.

Determinaciones judiciales del tribunal respecto al demandante y demandado

Párrafo 1, **marque solamente una casilla** que describe al demandante en su caso:

¿Tiene el demandante 16 años de edad o más, es un menor de 16 años de edad o menos, o un adulto vulnerable u otro adulto?

Párrafo 2, si la parte demandada tiene menos de 16 años de edad, marque la casilla al comienzo de este párrafo. El tribunal necesitará designar un tutor ad litem para el demandado antes que se pueda emitir una orden plena.

Estipulaciones de restricción

Para las estipulaciones de restricción, marque las mismas casillas que marcó en la petición.

Nota: para el segundo y tercer punto, puede escribir la dirección residencial del demandante. El demandante tiene derecho a mantener su dirección residencial confidencial (secreta). No es obligatorio para usted escribir la dirección residencial del demandante, si la revelación de la dirección pondría al demandante o a su familia en riesgo de abuso u hostigamiento por parte del demandado. Sin embargo, facilitará el cumplimiento de la orden si incluye una dirección. Si decide incluir una dirección, indique la dirección completa, incluyendo la ciudad.

La Orden de entrega de armas se gestionará por separado

Marque esta casilla si ha pedido al tribunal una orden temporal para requerir que el demandado entregue armas de fuego, otras armas peligrosas y toda licencia de portación de armas ocultas.

Marque la casilla “y prohibir” si usted solicitó al tribunal que también solicite a la parte demandada que acceda, adquiera o posea armas de fuego.

Si usted marcó esta casilla, traiga también la *Order to Surrender Weapons* (Orden de entrega de armas) (y *Prohibit Weapons* (prohibición de armas), si corresponde) emitida sin notificación formulario Todos los casos 02.030 para que el tribunal lo complete.

Registro de datos en el Washington Crime Information Center (WACIC) (Centro de información del crimen de Washington)

Esta orden se ingresará en una base de datos a nivel estatal que se utiliza con fines del orden público de forma tal que cualquier funcionario del estado pueda tener conocimiento de la misma. Escriba en letra de molde el nombre del organismo que tiene jurisdicción en el lugar donde usted reside.

- Si su domicilio se encuentra fuera de los límites de la ciudad, indique el alguacil del condado.
- Si su domicilio se encuentra dentro de los límites de la ciudad, indique la policía de la ciudad.

Notificación

Esta orden, cualquier orden de entrega de armas, y la petición se le tendrán que entregar personalmente al demandado para que el demandado sepa qué disposiciones inhibitorias están en vigor, y cuándo y dónde se va a celebrar la audiencia.

Si el tribunal ordena a la parte demandada que entregue las armas, o que entregue armas y se le prohíba que posea armas de fuego, la fuerza policial local deberá informar a la parte demandada.

Si el tribunal no ordena a la parte demandada que entregue las armas y le prohíbe que posea armas, usted podrá optar por llevar a cabo la notificación de los siguientes modos:

- Un agente del orden público;
- Un receptor judicial profesional contratado;
- Una persona mayor de 18 años que no sea parte de la demanda;

Si usted quiere que las autoridades policiales hagan cumplir esta orden, usted deberá identificar a la agencia de autoridad de orden público local que notificará al **demandado**. La autoridad de orden público le ayudará a identificar a la agencia correcta.

Si el demandado tiene menos de 18 años, marque la casilla correcta y dé el nombre de la autoridad del orden público que respondería al lugar **de residencia de los padres o tutores**. La autoridad de orden público le ayudará a identificar a la agencia correcta.

Si el tribunal no ordenó a la parte demandada que entregara armas y usted está realizando arreglos privados para la notificación de la presente orden, marque esa casilla. Los arreglos privados incluyen:

- Un receptor judicial profesional contratado;
- Una persona mayor de 18 años que no sea parte de la demanda;

Necesitará indicar un domicilio en el cual pueda ubicarse a la parte demandada para la notificación.

Si el demandado comparece en la próxima audiencia ex parte y el tribunal le entrega una copia de la petición, esta orden y cualquier (Orden de entrega de armas) al demandado, marque la última casilla de "Entrega". No se requiere ninguna otra diligencia de entrega.

Firme el formulario

El juez llenará la fecha y hora en que se expidió la orden y la firmará.

Firme la parte de abajo del formulario.

- Si está gestionando a nombre propio, firme sobre la línea para la "Firma del demandante".
- Si está gestionando a nombre de un menor de edad, un adulto vulnerable u otro adulto, firme sobre la línea para la "Firma de la persona peticionando a nombre del demandante".

Ver arriba para la notificación oficial.

Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial) (LEIS)

Usted debe completar la *Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial) (LEIS)* formulario WPF Todos los casos 01.0400. Este formulario es confidencial y no forma parte del archivo público del tribunal y no se entrega al demandado.

- La LEIS utiliza la Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial) para ubicar e identificar al demandado cuando se le entregan los documentos.
- La autoridad policial también lo utiliza cuando ingresa la orden en una base de datos a nivel estatal.

Complete tanta información como sea posible, especialmente, primer nombre, inicial del segundo nombre, apellido(s) y fecha de nacimiento.

Si el demandado tiene una discapacidad, lesión cerebral, u otro impedimento, usted debe saber acerca de la ayuda especial que se le puede brindar cuando se da la notificación. Por ejemplo:

“El demandado tiene una lesión cerebral. Si se le apremia, se podría paralizar y no respondería con rapidez, o puede recurrir a la agresión verbal. Recuerde al demandado que se ponga en contacto con un amigo”.

“El demandado padece de diabetes y epilepsia y podría tener convulsiones al estresarse. El demandado no responde bien cuando se le apremia y necesitaría tiempo para obtener medicamentos y suministros”.

Si usted sabe que el demandado tiene armas de fuego u otras armas peligrosas asegúrese de especificar el tipo y cantidad.

Inscríbese para recibir avisos automáticos sobre su orden de protección:

Luego de que el tribunal haya emitido una orden temporaria o completa de protección, puede inscribirse para recibir los avisos automáticos.

Según lo autoriza RCW 36.28A.410, la orden de protección VINE de WA es un servicio automatizado que le permite a usted, a la parte demandante, registrar el estado de una orden de protección por teléfono o por internet. También puede inscribirse para que le notifiquen por teléfono o por correo electrónico sobre cambios en el estado de una orden de protección. Si se inscribe para recibir notificaciones, recibirá notificaciones importantes sobre el estado del servicio de su orden de protección, una advertencia de vencimiento a los 90 días y una notificación si la parte demandada en su orden intenta comprar/transferir un arma de fuego mientras que tal cosa está prohibida y denegada.

Para acceder a la información de la orden de protección, llame al [1-877-242-4055](tel:1-877-242-4055) o [visite www.registervpo.com](http://www.registervpo.com).

No dependa únicamente de la orden de protección (VPO) de WA para su propia seguridad. Si siente que está en peligro, llame al 9-1-1.